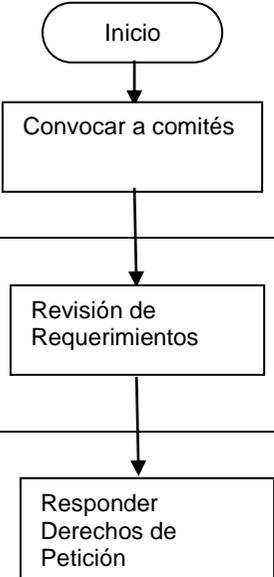


COMITÉ DEPARTAMENTAL CARCELARIO Y PENITENCIARIO

CÓDIGO	MI-SYC-PR-32
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	23/03/2022
PÁGINA	1 de 3

PROCESO	Seguridad y Convivencia	SECRETARIA U OFICINA	Secretaria del Interior
PROCEDIMIENTO	Comité Carcelaria y Penitenciario		
OBJETIVO	Garantizar los derechos mínimos de la población privada de la libertad de acuerdo a la problemática de asinamiento que atraviesa el Departamento de Santander		
ALCANCE	Velar por las garantías de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad a nivel departamental de acuerdo a la normatividad vigente		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	Se Realizan tres comités Departamental carcelario y penitenciario, se hace la convocatoria para las entidades Gubernamentales del Departamento	Secretaria del Interior – Grupo de Paz Y Derechos Humanos	Coordinadora Grupo de Paz y Derechos Humanos Contratistas	Correo Institucional del Grupo de Paz y Derechos Humanos Radicado Forest – Numero del Proceso	Archivo Digital Archivo Físico
	Revisar los Requerimientos que son enviados por las entidades estatales o PPL al Grupo de Paz y Derechos Humanos para realizar el trámite pertinente	Secretaria del Interior – Grupo de Paz Y Derechos Humanos	Coordinadora Grupo de Paz y Derechos Humanos Contratistas	Proceso por Forest Correo Institucional Secretaria del Interior Correo Institucional Grupo de Paz y Derechos Humanos	Archivo Digital Archivo Físico
	Dar Respuesta a los derechos de Petición que son enviados por las entidades estatales o PPL al Grupo de Paz y Derechos Humanos para realizar el trámite pertinente	Secretaria del Interior – Grupo de Paz Y Derechos Humanos	Coordinadora Grupo de Paz y Derechos Humanos Contratistas	Proceso por Forest Correo Institucional Secretaria del Interior Correo Institucional Grupo de Paz y Derechos Humanos	Archivo Digital Archivo Físico



COMITÉ DEPARTAMENTAL CARCELARIO Y PENITENCIARIO

CÓDIGO	MI-SYC-PR-32
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	23/03/2022
PÁGINA	2 de 3

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD A[Responder tutelas] --> B[Realizar inspección] B --> C([fin]) </pre>	<p>Dar respuestas a las tutelas en las cuales vinculan a la Gobernación de Santander en los tiempos pertinentes requeridos por los Juzgados</p>	Secretaria del Interior – Grupo de Paz Y Derechos Humanos	<p>Secretario del Interior</p> <p>Coordinadora Grupo de Paz y Derechos Humanos</p>	Correo Institucional de Notificaciones	<p>Archivo Digital</p> <p>Archivo Físico</p>
<pre> graph TD A[Realizar inspección] --> B([fin]) </pre>	<p>Realizar Inspección de Verificación de Derechos Humanos a los 8 establecimientos penitenciarios y carcelarios</p> <p>Realizar Inspección de verificación de los derechos humanos a las 7 estaciones de policía de Bucaramanga y el área metropolitana</p>	Secretaria del Interior – Grupo de Paz Y Derechos Humanos	<p>Secretario del Interior</p> <p>Coordinadora Grupo de Paz y Derechos Humanos</p>	Correo Institucional de Notificaciones	<p>Archivo Digital</p> <p>Archivo Físico</p>

	COMITÉ DEPARTAMENTAL CARCELARIO Y PENITENCIARIO	CÓDIGO	MI-SYC-PR-32
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	23/03/2022
		PÁGINA	3 de 3

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Productos tangibles: documentos, actos administrativos, convocatorias, correos electrónicos, Procesos Forest, planillas de asistencia, actas entre otros. Productos intangibles: Capacitaciones, Sustentaciones,
DEFINICIONES	PPL: Personas privadas de la libertad
OBSERVACIONES	

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	08-02-2022	Creación del Procedimiento	ADRIANA CONTRERAS ACEVEDO - COORDINADORA GRUPO DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	JHON JAIME RUIZ MACIAS – SECRETARIO DEL INTERIOR